

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 113783 DE 2023 SUSCRITA ENTRE EL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO Y DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.

Entre los suscritos, JESSICA LIZETH MARTÍNEZ HUERTAS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.622.885 expedida en Tunja (Boyacá) quien actúa en calidad de Secretaria General nombrada con carácter ordinario en el cargo de Secretaria General de Entidad Descentralizada Código 0037 Grado 22 de la planta de Personal asignado a la Secretaría General, Sede Central mediante Resolución No. 0533 del 27 de mayo de 2024, posesionada mediante Acta No. 014 del 28 de mayo de 2024 y con fundamento en los numerales 7 y 10 del artículo 5 del decreto 2703 de 2013 y en ejercicio de las facultades establecidas en la Resolución No. D-480 del 22 de diciembre del 2022 quien actúa en representación legal del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO (en adelante el SGC), Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera y patrimonio independiente, creado por el Decreto Ley 3161 de 1968, modificado por el Decreto Ley 4131 de 2011, por una parte; y por la otra NICOLAS BEHAR PIQUERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.873.109 quien actúa en calidad de Representante Legal de proveedor DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S. con NIT. 860.020.058-2 , hemos convenido liquidar de común acuerdo la orden de compra No. 113783, con la información que se especifica a continuación:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

OBJETO	Contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del Acuerdo Marco de Precios VEHÍCULOS IICCE- 163-III-AMP-2020 la adquisición de vehículos con mantenimiento preventivo adecuaciones básicas y accesorios con el fin de adelantar la primera fase de renovación del parque automotor del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO.
ALCANCE DEL OBJETO	Adquisicion vehiculos SGC
VALOR INICIAL - APORTES	936.634.928,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	185923 de fecha 2023-07-17
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	221523 de fecha 2023-07-28 14725 de fecha 2025-01-18
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	\$ 1.318.058.899,04
MODIFICACIONES	No aplica
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Hasta el 24 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO	27/07/2023
PRÓRROGA 1	No aplica
ADICIÓN 1	Adición No 1 a la Orden de compra 113783 por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE \$ 381.423.971,04
SUSPENSIONES	No aplica
REINICIO	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	24/12/2023
SUPERVISOR	FRANCISCO JAVIER TORRES

INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del Contrato, y de conformidad con el Balance Económico del 29 de mayo de 2024, expedido por la Unidad de Recursos Financieros del SGC, la información financiera de la Orden de Compra 113783 de 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	VALORES
a.Vr. Inicial del Contrato	\$ 936.634.928,00

b.Vr. Adición No. 1	\$	381.423.971,04
c. Disminución del valor		
d.Vr. Total del Contrato (a+b+c)	\$	1.318.058.899,04
e.Vr. Total Ejecutado por el Contratista (1)	\$	1.317.641.877,00
f.Vr. Total facturado por el Contratista	\$	1.317.641.877,00
g.Vr. Deducciones	\$	7.423.780,00
h.Vr. Total desembolsado por el SGC al Contratista	\$	1.310.218.097,00
i.Vr. Total pagado al Contratista (g+h)	\$	1.317.641.877,00
j.Vr. No ejecutado por el Contratista a liberar por el SGC (d-e) (2)	\$	417.022,04
k.Vr. Pendiente por pagar al Contratista	\$	

(1) La suma de MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.317.641.877,00), corresponde al valor ejecutado por el Contratista, de conformidad con el Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual y/o Informe Final de Supervisión.

(2) La suma de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL VEINTIDÓS PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$417.022,04) M/CTE. , corresponde al saldo no ejecutado del contrato y que se debe liberar del RP.

#### CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

En mi calidad de supervisor, certifico que el contrato se ejecutó a entera satisfacción. El contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con los aportes al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.

#### ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del Contrato objeto de esta Acta, obra en el respectivo expediente contractual del archivo del SGC, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el Contrato o Convenio.

#### OBSERVACIONES

\*Durante la ejecución de la orden de compra, fueron adquiridas las camionetas objeto del presente contrato

#### GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA: (Incluir las filas que se necesiten)

Número de Póliza	Amparos	Vigencia	Valor asegurado	Aseguradora
NB-100273390	CUMPLIMIENTO	Desde: 22/09/2023 Hasta: 24/06/2024	\$ 131.805.889,92	SEGUROS MUNDIAL
	CALIDAD DEL SERVICIO	Desde: 24/12/2023 Hasta: 24/12/2025	\$ 65.902.944,96	SEGUROS MUNDIAL
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	Desde: 24/12/2023 Hasta: 24/12/2025	\$ 131.805.889,92	SEGUROS MUNDIAL
NB-100273390 - ANEXO 2	CUMPLIMIENTO	Desde: 22/09/2023 Hasta: 24/06/2025	\$ 131.805.889,92	SEGUROS MUNDIAL
	CALIDAD DEL SERVICIO	Desde: 24/12/2023 Hasta: 24/12/2025	\$ 65.902.944,96	SEGUROS MUNDIAL

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	Desde: 24/12/2023 Hasta: 24/12/2025	\$ 131.805.889,92	SEGUROS MUNDIAL
--------------------------------------	--	-------------------	-----------------

De conformidad con lo expresado anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO la ORDEN DE COMPRA No. 113783, en los términos y condiciones previstas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012.


SEGUNDO: LIBERAR La suma de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL VEINTIDÓS PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$417.022,04) M/CTE. correspondiente al valor no ejecutado por el contratista a favor del SGC, teniendo en cuenta la variación de los precios de los accesorios cotizados inicialmente, y al momento del pago.

TERCERO: Las partes mediante la presente Acta de Liquidación se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en virtud de la ejecución de objeto del contrato/convenio referenciado incluidas las las obligaciones surgidas de la ejecución del mismo y en consecuencia renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

CUARTO: Las partes manifiestas que aceptan la liquidación de la Orden de Compra No 113783 de 2023 a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.

QUINTO: El Contratista manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por el Servicio Geológico Colombiano presentó el pago de los aportes a la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en la ley.

La presente Acta de Liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma a los,

 JESSICA LIZETH MARTÍNEZ HUERTAS Secretaria General SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	 NICOLAS BEHAR PIQUERO Representante Legal PROVEEDOR	 FRANCISCO JAVIER TORRES SUPERVISOR O.C 113783 SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
PROYECTÓ	Cesar Andres Lizcano Valderrama 	Contratista Grupo de Trabajo Servicios Administrativos
REVISÓ	Santiago Ruiz Bermúdez 	Abogado - Grupo de Trabajo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Karina Margarita Noriega Ortiz 	Abogada - Grupo de Trabajo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Jose Alberto Higuera Alfonso 	Coordinador - Grupo de Trabajo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Oscar David Cortes Perez 	Abogado - Secretaría General

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	452108
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	113783

<b>Entidad compradora:</b>	Servicio Geológico Colombiano
<b>Nombre del solicitante:</b>	José Alberto Higuera Alfonso
<b>Proveedor:</b>	DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Vehículos III

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de Orden de Compra - liquidación
<b>Fecha:</b>	2025-06-19 15:13:38

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
108437	VEHICULOS	CDP-185923	CDP	185923

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo Seg6	7.0	Unidad	177900000.00	CDP-185923	1245300000.00
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	26764323.00	CDP-185923	26764323.00
3	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	25788847.00	CDP-185923	25788847.00

4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	7.0	Unidad	800000.00	CDP-185923	5600000.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-185923	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-185923	0.00
7	veh03--SOAT (incluido)	7.0	Unidad	0.00	CDP-185923	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	2.0	Unidad	1950000.00	CDP-185923	3900000.00
9	accesorios camionetas adicionales (camara, alarma, carpa, SRM, pelicula, protector platon)	2.0	Unidad	5352864.52	CDP-185923	10705729.04

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

#### Detalle o justificación de la aclaración

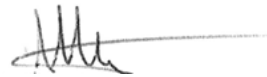
Se liquida la orden de compra 113783 y se debe liberar la suma de \$ 417.022,04 M CTE



Firma ordenador del gasto

Nombre: Jessica Lizeth Martínez Huertas

Documento: C.C. No. 1.049.622.885 *PH*



Firma de proveedor DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S

Nombre: NICOLAS BEHAR PIQUERO

Documento: 80.873.109